

3-Funcionamiento y Órganos de la UGT Andalucía ▶

Para asegurar y ejercitar la representación y participación democrática de toda la estructura organizativa, la UGT-Andalucía se dota de los siguientes órganos:

EL CONGRESO ▶

Es el máximo órgano de dirección del Sindicato y la mayor expresión de participación y democracia de UGT-A. Se celebra cada cuatro años, con carácter ordinario, y recibe los informes de gestión de todos los demás órganos, elige a sus miembros, aprueba los Estatutos y establece las líneas generales de la política sindical. El Congreso lo integran los/as delegados/as elegidos democráticamente por las Federaciones y Uniones en proporción a su número de afiliados/as. Los acuerdos se toman por mayoría, bajo el principio de un delegado/a un voto.



VIII Congreso de UGT Andalucía, celebrado en el Palacio de Congresos de Sevilla, el 23, 24 y 25 de junio de 2005.

EL COMITÉ DE ANDALUCÍA ▶

Entre la celebración de los congresos, es el máximo órgano de participación, decisión y control. Se celebra ordinariamente cada seis meses. Tiene, entre otras funciones, convocar los Congresos, garantiza el control de la gestión de la Comisión Ejecutiva, hace que las resoluciones congresuales se apliquen, etc. Se compone por miembros de la Comisión Ejecutiva y representantes de las Federaciones y las Uniones.

LA COMISIÓN EJECUTIVA ▶

Es el órgano de dirección colegiado y permanente de la Confederación, a quien representa interna y externamente. Velará por el respeto de los Estatutos y las Resoluciones del Congreso y el Comité. Tiene que rendir la gestión de su actuación ante el Comité y, cada cuatro años, ante el Congreso.

LA COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO ▶

Es el órgano encargado de supervisar la contabilidad de la Organización, con revisiones trimestrales y auditorías a los programas de UGT que ejecutan las Federaciones. Presenta un informe anual al Comité y un informe general al Congreso sobre las revisiones llevadas a cabo.

EL CONSEJO DE UGT - ANDALUCÍA ▶

Es un órgano consultivo, sin rango estatutario, fundamentado en los principios de participación y solidaridad, que sirve de apoyo para la toma de decisiones, facilitando una mejor aplicación de éstas. Está integrado por los miembros de la Comisión Ejecutiva, los Secretarios Generales de las Uniones Provinciales, de las Federaciones Regionales, UPA y UJP.